



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

"2026 - 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional"

Río Grande, 24 de junio de 2026.

VISTO el Expediente N° MS-E-21419-2025, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado en el VISTO se tramita la prórroga al Contrato referente a la Compra Directa N° 0005/2025 adjudicada mediante Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1140/2025, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de profesionales en Médicos Especialista en Cardiología, para desempeñarse en el ámbito del Hospitalaria del Hospital Regional Río Grande.

Que en orden gen N° 88 obra nota del Jefe del Departamento de Cardiología del Hospital Regional Río Grande indicando que persiste la necesidad de la prestación del servicio.

Que en orden N° 90 obra autorización para dar inicio de la prórroga por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que en orden N° 91 obra autorización a la prórroga por la Dirección General del HRRG.

Que en orden gen N° 93 obra aceptación de la prórroga de los proveedores, mencionados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que teniendo en consideración las anteriores actuaciones es necesario dictar el presente acto administrativo y proseguir con la confección de la adenda correspondiente.

Que se suscribe el presente acto administrativo referente a la prórroga de contrato con vigencia a partir del 14° de julio del año 2026 por el término de doce (12) meses, siguiendo los términos de los contratos originales mencionados en el Anexo I que forman parte integrante de la presente, celebrados con el Hospital Regional Río Grande.

Que la presente prorroga se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18 inc. k), Ley provincial N° 1580 y su Decreto Provincial N° 32/26, Ley N° 1465 y su Decreto Provincial N° N°674/11.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 sus modificatorias y complementarias, N° 10/25 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I Capítulo II, N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23 sus modificatorias y complementarias y Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga de los Contratos de Servicios mencionados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, con vigencia a partir del día 14° de julio del 2026, por el término de un (12) meses siguiendo los términos de su original, entre el Hospital Regional Río Grande y los proveedores. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.


Firma: Fabiana C. Müller
Farmacéutica MN 1612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las cláusulas de la adenda de prórroga los contratos de locación de Servicio.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG - U.G.C UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-09-09, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. Nº1294 /2026.-

HRRG
FG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1294/2026

PROVEEDOR	CONTRATO N°
ALVAREZ JUAN MANUEL CUIT N° 20-32820649-9	79-2025
NINA LEAÑO OSVALDO ARIEL CUIT N° 20-93011692-1	80-2025

HRRG
FG


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande